



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

### SECCION OFICIAL DIOCESANA

#### *Cancillería-Secretaría del Obispado*

#### **CIRCULAR** *sobre los Santos Ejercicios para el clero.*

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha dispuesto que haya una sola tanda de Ejercicios Espirituales para el Clero, desde el día 19 de julio a mediodía, hasta el 24 por la mañana.

Los Rvdos. Sres. Arciprestes confeccionarán en cada Arciprestazgo la lista de los Sacerdotes que han de practicar los Ejercicios, enviándolas a esta Secretaría antes del día 15 de julio. Los sacerdotes de la ciudad, darán su nombre en esta Secretaría.

Los señores sacerdotes ancianos o enfermos que no puedan practicar los Ejercicios, se dirigirán al Excelentísimo Prelado, quien resolverá en cada caso lo que proceda.

Salamanca, 24 de junio de 1948.

**Avelino López de Castro,**  
Canciller-Secretario.

NOTA.—Los señores ejercitantes solamente tienen que traer amito y purificador.

---

## Señores sacerdotes que han de practicar los Santos Ejercicios en el año 1948

Almeida Hernández, don Julio; Andrés Martín, don Vicente; Arias Serrano, don Marcelino; Barriga Barbero, don Isidro; Benito Sánchez, don Sebastián; Borrego Vicente, don Avelino; Bueno López, don Adolfo; Bustos Calvo, don Fulgencio; Cabalillo Blázquez, don Pedro; Cabezas Marcos, don Jesús; Cañiza-Alonso, don Jesús; Casado Hernández, don Enrique; Clemente Barbero, don Francisco; Cuesta Zaballos, don Francisco; Cabo Domínguez, don Martín; Delgado Serrano, don Gerardo; de Dios Bellido, don Bernardo; Domínguez Flores, don Tomás; Encinas Hernández, don José María; Encinas Hernández, don Onofre; Flores Jaén, don Luis; Frades Villanueva, don Casimiro; Fraile Martín, don Isidro; Gabriel Alonso, don Cesáreo, Galiano Sánchez, don Pedro; Gallego Merino, don Juan de Dios; García Benito, don Enrique; García Gutiérrez, don Francisco José; García Hernández, don Claudio; García Hernández, don Hipólito Luis; González Falagán, don Cirilo; González Martín, don Esteban; González Martín, don Miguel; Gonzalo Morató, don Lázaro; Hernández González, don Amador; Hernández Hernández, don Julián; Hernández Huerta, D. José; Hernández Martín, don Juan Lorenzo; Hernández Pérez, don Domingo; Hernández Rodríguez, don Juan Francisco; Hernández Sánchez, don Juan Manuel; Herrero Cebrián, don Román; Jiménez García, don Fernando; Juan Fernández, don Pedro; Lozano Alonso, don Rafael. Lureña Martín, don Celestino; Macarro Calles, don Rogelio; Macías Cruz, don José; Malmierca Calvo, don Leoncio; Mangas Cuadrado, don Lázaro; Marcos Conde, don Angel; Martín Cabezas, don Cirilo; Martínez Marcos, don Antonio; Martín Herro, don Daniel; Martín Salvador, don Emilio; Mateos Taberbero, don Juan; Montes Conde, don Francisco; Moro Pandó, don Manuel; Pereña Luis, don Agapito; Pérez Laso, don Juan Manuel; Pérez Martín, don Angel; Pérez y Pérez, don Juan Andrés; Pérez Rodríguez, don Ildefonso; Polo García, don Benedicto; Polo Pablos, don Jesús; Prieto Pedro, don Leónides; Ramos Santos, don Baldomero; Recio Sánchez, don Andrés; Rincón Santos, don Bernardo; Rodríguez González, don Rodrigo; Rodríguez Rubia, don Salvador; Rodríguez Serrano, don Crispulo; Rodríguez Vicente, don Juan; Romo Cuevas, don Vicente; Ruano Bueno, don Francisco; Ruano Ramos, don Juan Antonio; Sánchez Domínguez, don Juan Miguel; Sánchez Fraile,

don Anibal; Sánchez Martín, don Cesáreo; Sánchez París, don Emilio; Sánchez y Sánchez, don Lorenzo; Sánchez Vicente, don Segismundo; Segurado Paniagua, don Germán; Segurado Paniagua, don Jesús; Tocino Rodríguez, don Miguel; Toribio López, don Donato; Velasco Ramos, don Juan Manuel; Vicente Barbero, don Jorge; Vicente García, don Florián; Vicente Sánchez, don Francisco.

---

## DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

### Discurso del Papa al Sacro Colegio

*El día 2. de junio, recibió Su Santidad las felicitaciones del Sacro Colegio con motivo de su onomástico y contestó a ellas con el siguiente discurso:*

Por décima vez la Divina Providencia nos concede poder recibir, venerables hermanos, vuestros parabienes en la fiesta de nuestro Santo Patrono y de expresar nuestra gratitud por vuestra íntima y fiel colaboración, no menos que nuestra confianza en la ayuda de vuestras oraciones. Pero esta vez es la primera que tenemos el gusto de recibir vuestras felicitaciones, tan férvida y exquisitamente presentadas por el amadísimo y dignísimo nuevo decano de vuestro Sacro Colegio.

Hace todavía pocos meses que escuchábamos con ocasión de las Navidades al venerado y llorado Cardenal Jenaro Granito Pignatelli di Belmonte. El Señor lo ha llamado a sí al ocaso de una larga y fecunda vida. Al querer tejer su elogio y manifestarle nuestro agradecimiento, se nos viene en seguida a la memoria una frase que se le adapta egregiamente y que lo pinta de cuerpo entero: «El fué el siervo bueno y fiel de la Iglesia de Cristo y de esta Sede Apostólica».

Hoy nuestro pensamiento, naturalmente, nos lleva hacia el Santo Pontífice cuyo nombre nuestros padres, en su profunda piedad, nos impusieron y bajo cuyo patrocinio nos colocaron al entrar en la vida, sin adivinar su misterioso presagio. Y Nos, que desde hace más de nueve años gobernamos entre las ráfagas de la tempestad y bajo los furiosos embates del huracán la barca de Pedro, zarandeada sin descanso ni tregua entre los escollos, Nos sentimos confortados al recordar los ejemplos de quien fué verdaderamente en la tierra el «sacerdos magnus qui in diebus suis placuit Deo, et inventus est iustus». Y ahora, desde el eterno descanso de la gloria celeste, hace descender sobre el último de sus sucesores un dulce y potente rayo de luz, que nos llena de consolación, de aliento y de confianza.

**«Terrena non metuit». (No temió nada en la tierra)**

La sagrada liturgia pinta con el vigoroso perfil de una breve antífona la figura de un Sumo Pontífice según el espíritu y el corazón del Divino Maestro, bien penetrado de la gravedad de su misión y de sus responsabilidades. «Dum esset summus pontifex terrena non metuit». (Mientras era Sumo Pontífice no temió nada en la tierra).

¡Terrena non metuit! (¡No temió nada en la tierra!) He ahí el trazo característico que resume la vida y la actividad de todos los grandes Papas, el trazo que la Iglesia ha querido convertir en el título de honor de todos los Papas santos. Desde el primer momento, en que, a pesar de nuestra indignidad, fuimos llamados a seguir su mismo camino, Nos lo hemos escuchado como una perenne advertencia para nuestro modo de proceder, lo hemos tomado como ideal al que debemos tender con todas nuestras débiles fuerzas.

En un tiempo como el nuestro, agitado y agitador, en un tiempo en que la verdad y el error, la fe en Dios y la negación de Dios, la supremacía del espíritu y el predominio de la materia, la dignidad humana y la abdicación de esta dignidad, la ordenación de la razón y el caos de la irracionalidad se enfrentan en toda la superficie del globo en lucha definitiva, la misión de la Iglesia y de su cabeza visible no puede desarrollarse ni cumplirse con la bendición del cielo sino bajo el lema «Terrena non metuit» ¡Tener miedo! ¿Y de qué? Entonces, ¿es que no somos fuertes? ¿Es tal vez imposible superar el choque entre los discípulos y los enemigos de Cristo? La Iglesia sufre pensando en el daño que sus adversarios se hacen a sí mismos, en el daño que hacen a tantas almas pequeñas, frágiles e ignorantes, a las que son causa de escándalo y de ruina. Por sí misma no teme; más bien tan íntima convicción de su propia seguridad, no sirve más que para reavivar el ardor de los discípulos de Cristo e imprimir en ellos con mayor viveza y profundidad la conciencia de su propia fuerza.

#### **Saludable despertar**

En la penumbra, la línea divisoria entre los dos campos podía parecer como esfumada para los ojos superficiales. La gran luz de la verdad la ha dibujado neta-mente en aquellos mismos puntos donde parecía más incierta. Hoy es menester que quien en el fondo de su alma conserva todavía un resto de espíritu cristiano, se despierte. Ese despertar puede sacudir penosamente la plácida tranquilidad de aquellos a quienes la luz de la realidad hace inexorablemente ver renunci- as y cambios que no habían imaginado en su duermevela y a los que ya no es posible sustraerse. Pero es también un despertar saludable, porque da libertad a las energías que hasta entonces habían estado aprisionadas y

como aletargadas, con grave daño de los individuos y de la entera sociedad. Los sentimientos, las resoluciones y las acciones que nacen de ese despertar no están encerradas solamente, según una errónea fórmula, dentro del campo llamado puramente religioso, entendiendo con estas palabras la exclusión de cualquier penetración en la vida pública. Por el contrario, su objeto en el terreno civil, nacional e internacional, abraza todas las cuestiones donde se ventilan intereses morales, donde se trata de tomar partido por Dios o contra Dios; en una palabra: cualquier cuestión que explícita o implícitamente se refiera a la religión. En estos sentimientos, en estas resoluciones y en estas acciones, las uerzas católicas, aun reservando su independencia respecto a las tendencias y a los grupos políticos, pueden a veces seguir un camino paralelo en la medida que los comunes intereses lo aconsejen; paralelo y no más, sin identificación ni subordinación. Estos sentimientos, estas resoluciones y estas acciones forman el robusto frente de la conciencia cristiana para poner un freno, oportunamente y donde convenga, al avance del nihilismo religioso, a las violencias de la fuerza bruta, a las profanaciones de la personalidad y de la dignidad humana y a los atentados contra la sociedad o a sus desviaciones.

Por eso, en el nombre de Dios hecho hombre, expresamos nuestra paterna gratitud a todos nuestros queridos hijos esparcidos por el mundo que se han alistado en el ejércicito de Cristo y consagrado a la lucha por el advenimiento de su pacífico reino, mientras hacemos los fervientes votos para que, perseverando fieles hasta la muerte, sean en el gran día de la eterna recompensa del número de aquellos vencedores a quienes estén reservadas las magníficas e inescrutables promesas de la misteriosa revelación (cfr. Apocalipsis, 2, 7, 11).

Estamos ciertos de que no se ofenderán si a la expresión de nuestra gratitud, que sube desde el fondo de nuestro cosazón, añadimos un nuevo y apremiante «vigilate» (velad).

En las breves pausas entre dos batallas esta vigilancia sin debilitaciones es más necesaria que nunca, porque entonces es grande el peligro de dormirse en los laureles, de debilitarse y de dejar que el adversario vuelva a apoderarse del terreno fatigosamente conquistado. Los días de tregua con frecuencia no son menos importantes que los de batalla. No deben ser días de vacía e infructuosa interrupción, sino de trabajo útil, trabajo de salvamento y construcción, para dar cuerpo y forma a las bellas esperanzas despertadas por la victoria.

#### **Acción salvadora**

Esta acción salvadora debe extenderse también a aquellos no pocos desviados que, aun estando—al menos en cuanto ellos creen—unidos a nuestros devotos hijos en el terreno de la fe, se separan de ellos para seguir movimientos que tienden, efectivamente, a secularizar y descristianizar toda la vida, privada y pública. Aun cuando les sirviese el divino «¡Padre, perdónales, porque no saben lo que hacen!» (Luc., 23-34), eso no cambiaría para nada objetivamente lo pernicioso de su conducta. Ellos se forman una doble conciencia en cuanto que mientras pretenden seguir siendo miembros de la comunidad cristiana militan al mismo tiempo como tropas auxiliares en las filas de los que niegan a Dios. Ahora, precisamente esa duplicidad o ese desdoblamiento amenaza con hacer de ellos, presto o tarde, un neoplasma pernicioso en el seno mismo de la cristiandad. Ellos suscitan en nuestra mente el recuerdo de aquellos de quienes el Apóstol Pablo hablaba llorando por ellos y que arrancan lágrimas también a nuestros

ojos, porque se portan como enemigos de la cruz de Cristo: «Inimicos crucis Christi» (Phil., 3-18).

#### **Las maternales amonestaciones de la Iglesia**

Nos procuramos en lo posible con bondad y paciencia abrir sus ojos para hacerles volver al Unico, que es camino, verdad y vida. De hecho, también para las justas y saludables soluciones, conformes a las eternas normas divinas de las cuestiones terrenas, ayuda la oración de la Iglesia. ¡Oh Dios, concede a cuantos se profesan cristianos la gracia de rechazar lo que es contrario a este nombre y de seguir lo que está de acuerdo con él! (oración de la dominica tercera después de Pascua). Y mientras elevamos así nuestra oración por los que están en peligro, les conjuramos al mismo tiempo a que escuchen las advertencias de la Iglesia, que todavía hoy, como madre amante, exhorta y ruega para no verse al fin obligada a aplicarles la severa sentencia del divino Maestro. «Pero si ni a la misma Iglesia oyere, tenle por gentil y publicano» (Mateo, 18-17).

#### **Las reformas sociales**

Pero la reconquista de tantos corazones errantes o exacerbados que han perdido el verdadero concepto y la sana doctrina acerca del mundo, de Dios y de sí mismo, dependerá esencialmente de la seriedad, lealtad, energía y desinterés que todos los espíritus rectos pondrán en juego para la solución de los problemas fundamentales nacidos de las desolaciones y de los trastornos bélicos y posbélicos.

En el centro de tales cuestiones y dominándolas todas, están, como bien se sabe, las reformas sociales, justas y necesarias, y en especial la urgente necesidad de dar a las clases menos pudientes casa, pan y trabajo. Sin embargo, sería peligroso, porque llevaría fácil-



mente a amargas desilusiones, querer sacar de aquellas reformas unas quiméricas esperanzas y expectativas de un pronto resultado plenamente satisfactorio. Actualmente no se trata tan sólo de proveer a una repartición de las rentas, de la pública economía de manera más equitativa y más conforme con el trabajo y con las necesidades de los particulares. Sin embargo, por muy importante que pueda ser esta exigencia en las presentes condiciones, sobre todo después de las enormes destrucciones y trastornos causados por la guerra, toda reforma social está estrechamente unida al problema de una ordenación sabia de la producción. Las relaciones entre la agricultura y la industria en cada una de las economías nacionales, y de éstas, a su vez, con las demás; el modo y el grado de la participación de cada pueblo en el mercado mundial, son problemas difíciles que se presentan en la actualidad bajo un nuevo aspecto y de diverso modo al que se presentaban antes. De su razonable solución depende la productividad de cada una de las naciones y, por consiguiente, también el bienestar de los individuos, porque claro es que donde no hay suficiente producción no puede haber tampoco suficiente repartición.

Hay pueblos, sin duda, que se precian actualmente de una potencia productiva cuyo progresivo aumento se muestra cada vez más. Pero si esta productividad se obtiene con una desenfrenada competencia y con un uso sin escrúpulos de la riqueza, o bien con la opresión y la explotación despótica del trabajo y de las necesidades de los particulares por parte del Estado, no puede ser sana y genuina, porque la economía social es una ordenación de productores, de los cuales cada uno está dotado de dignidad humana y libertad. La explotación inmoderada de los verdaderos valores humanos, de ordinario avanza al mismo paso que la de los tesoros de la naturaleza, especialmente de la tierra, y conduce

tarde o temprano al decaimiento. Sólo dentro de los principios del cristianismo, y de acuerdo con su espíritu, se pueden llevar a cabo las reformas sociales tal cual imperiosamente las requieren las necesidades y las aspiraciones de nuestro tiempo. Ellas exigen: a los unos, espíritu de renuncia y de sacrificio; a los otros, sentimiento de responsabilidad y de tolerancia. A todos, duro y arduo trabajo.

Por eso nos dirigimos a los católicos del mundo entero exhortándolos a no contentarse con buenas intenciones y magníficos programas, sino a proceder valientemente a la actuación práctica de los mismos. No vacilen en unir sus esfuerzos con los de aquellos que, aun estando fuera de sus filas, van, sin embargo, de acuerdo con la doctrina social de la Iglesia católica, y están dispuestos a recorrer el camino trazado por ella, que no es la vía de las perturbaciones violentas, sino la de probada experiencia y de las enérgicas resoluciones.

#### **La guerra en Palestina**

Entre los problemas políticos que esperan una adecuada solución es supérfluo decir que está antes que nada el de la paz universal. Y he aquí que, por el contrario, con profunda consternación de toda la cristiandad, las llamas de la guerra, que ya se alzaban en la noble Grecia y en la antiquísima China, se han vuelto a suceder en los mismos lugares donde hace casi dos mil años había resonado aquel divino mensaje de paz que daba comienzo a la salvación del mundo. La tregua, aunque previsoría, anunciada precisamente esta noche, debe saludarse con un suspiro de alivio, como a una aurora de esperanza. ¿Cómo podría la sangre de los hombres seguir corriendo a torrentes sobre la tierra que la sangre del Hombre Dios enrojeció para llevar a todos los hombres la redención y la salvación? ¿Cómo podría

el mundo cristiano contemplar indiferente, o con estéril indignación aquella Tierra Santa, a la cual todos se acercaban con el más profundo respeto, para besarla con ardentísimo amor, pisoteada todavía por ejércitos beligerantes, convertida en blanco de bombardeos aéreos, dejar que se consuma la devastación de los Santos Lugares y que se convierta en ruinas el gran sepulcro de Cristo? ¡Ojalá que el peligro de tan horrendo azote pueda ser definitivamente conjurado!

#### **Actividad en favor de la paz**

Ya que el mundo hace tres años que languidece de este modo en un extraño malestar y camina errante por diversos senderos, vacilante entre la paz y la guerra, los espíritus clarividentes y animosos se han lanzado a buscar incesantemente nuevas vías hacia un puerto de salvación. Mediante repetidas tentativas de reconciliación y de acercamiento entre naciones que hace poco luchaban aún entre sí, se esfuerzan por realzar nuevamente una Europa quebrantada hasta sus mismos cimientos y por convertir este foco de agitación crónica en un baluarte de la paz y un centro providencial de una general distensión que se extienda luego por toda la faz de la tierra.

Por eso, aun sin querer meter a la Iglesia en la intrincada madeja de intereses puramente terrenos, Nos hemos creído oportuno nombrar un especial representante nuestro en el Congreso de Europa, reunido recientemente en La Haya, para buscar la solicitud de esta Sede Apostólica y ser portador de una palabra suya de estímulo en favor de la unión de los pueblos. Y no dudamos que todos nuestros fieles tendrán plena conciencia de que su puesto está siempre junto a aquellos generosos espíritus que preparan los caminos para el mu-

tuo acuerdo y para el restablecimiento de un sincero espíritu de paz entre las naciones.

### **El próximo Año Santo**

Cuanto más el mundo actual presenta ante los ojos el desolador espectáculo de sus disensiones y de sus contradicciones, tanto más apremiante es el deber de los católicos de dar un luminoso ejemplo de unidad y de cohesión, sin distinción de lenguas, de pueblos ni de estirpes. A la luz de este ideal de concordia nos acogemos con gratitud al Señor y con confianza en su ayuda al aproximarse el año santo. Algún momento se pudo dudar de que la Ciudad Eterna hubiera estado material y espiritualmente dispuesta para asegurar a un acontecimiento de tan grande alcance una digna corona. Pero la energía, la elevación de espíritu y el fuerte sentimiento del orden en la justicia y en la paz del pueblo de Roma y de Italia han producido en el mundo católico una impresión tan profunda que ha bastado para disipar toda duda y quitar cualquier fundado temor. Así, pues, con íntima alegría y dulce emoción os anunciamos a vosotros, venerables hermanos, y a todo el universo católico que en 1950 tendrá lugar, si Dios quiere, en la historia de la Iglesia, la celebración del XXV Año Santo, según la forma consagrada por la veneranda tradición.

Después de los tristes tiempos que acabamos de vivir, colmados hasta el borde del cáliz de dolores y de angustias, ¡ojalá que este año verdaderamente santo, con la gracia del Omnipotente, por la intercesión de la augusta Madre de Dios, de los príncipes, de los apóstoles y de todos los santos, pueda ser para la familia humana anuncio de una nueva era de paz, de prosperidad y de progreso. Tal es nuestro deseo más vivo y el objeto de nuestras más fervientes súplicas.

Que los días del Año Santo traigan la respuesta del cielo a la oración que, como desde un corazón solo, pastor y grey, ciudad y orbe católico, elevan a Dios. ¡Alegranos por los días en que nos humillaste; por los años en que sufrimos miseria! (Salmo 89, 15),

Con esta consoladora esperanza, a vosotros, venerables hermanos, y a todos nuestros queridos hijos que han oído este nuestro mensaje, damos con particular afecto nuestra bendición apostólica.

(De *Ecclesia*).

---

*S. Cong. de Seminarios y Universidades*

## **IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LA PEDAGOGIA EN LOS SEMINARIOS**

**La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades  
a los Excmos. Sres. Obispos**

Para este Sagrado Dicasterio ha sido siempre objeto de múltiples cuidados y graves preocupaciones la formación pedagógica, didáctica y catequística de los seminaristas.

De las páginas del Evangelio, de las cartas apostólicas y de toda la historia de la Iglesia, dedúcese claramente que el sacerdote de Cristo no es solamente el ministro del culto que oficia en la liturgia, sino también educador, maestro, formador de las inteligencias y de las conciencias. Y lo que es más, en el mandato de Cristo a los Apóstoles, el *magisterio* precede al *ministerio* sacramental y litúrgico: «Id, adoctrinar a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo» (Mt. 28, 19).

Los Apóstoles, en conformidad con el mandamiento divino, antepusieron efectivamente el magisterio a las demás actividades, hasta el punto que San Pablo pudo escribir: «No me ha enviado Cristo a bautizar, sino a predicar el Evangelio» (1 Cor. 1, 17).

La razón de esta prioridad del magisterio es evidente; porque no puede el alma recibir la riqueza de la gracia si no se recibe antes la luz de la verdad. De aquí que para los sacerdotes son de importancia suma la *pedagogía*, que trata de la educación en general; la *didáctica*, que se refiere, en general, al método de enseñar, y la *catequística*, que es la didáctica aplicada a la enseñanza de la Religión.

Podría objetarse que los principios esenciales de la educación llegan a poseerse con fáciles experiencias, y que las dotes naturales, junto con las virtudes cristianas y los auxilios de la gracia, han dado siempre copiosos frutos en el campo de la pedagogía. Pero también es cierto que el arte perfecciona la naturaleza, y precisamente, tratándose de la educación religiosa, es el arte más difícil o el arte de las artes.

La importancia de la preparación antedicha ha crecido grandemente en los últimos tiempos. Los sacerdotes han de desempeñar frecuentemente los cargos de consiliarios de la Acción Católica o de directores de Asociaciones religiosas, y esos oficios tienen una misión preferentemente educativa. «A los consiliarios eclesialsticos—decía Su Santidad Pío XII en fecha reciente—corresponde de especial modo el plasmar e instruir a los socios de la Acción Católica, formándolos con el alimento de una espiritualidad segura, sana, íntima». (Discurso a los directivos de la Acción Católica Italiana; 4 de septiembre de 1940).

Y más recientemente se ha abierto al clero un nuevo campo en las escuelas del Gobierno, en las cuales está llamado a enseñar la Religión. Ahora bien: los

Centros en que se reúnen la mayoría de los jóvenes consagrados a los estudios, presentan, como se ha repetido muchas veces, dificultades y tienen exigencias, especialísimas, que requieren en el maestro dotes pedagógicas no comunes, debiendo atribuir a la falta de dichas dotes que sean tan escasos los frutos cosechados hasta ahora.

Parece, pues, claro que hoy más que en pasados tiempos, es menester dar a los que aspiran al sacerdocio una instrucción conveniente aun en materia de pedagogía didáctica.

En consecuencia se dispone lo que sigue:

### **I).—EN LOS CURSOS DE FILOSOFIA**

Durante dos años, y con una hora semanal, institúyase un curso teórico-práctico de *pedagogía y didáctica*. Ese curso puede confiarse al Profesor de Filosofía, por ser muy afines dichas materias con la psicología y con la ética.

En dicho curso no será posible un tratado amplio de los diferentes puntos; pero se explicarán con claridad y precisión los principios y normas generales:

Concepto de la educación.

Fin, medios y leyes de la educación.

Naturaleza del educando y su desarrollo con la edad.

Deberes y cualidades del educador.

Derecho educativo de la Iglesia, de la familia, del Estado.

Ambiente educativo: familia, escuela, colegio, instituciones educativas, como Oratorios, Asociaciones, sport, etc.

Didáctica: concepto, sistemas, métodos más a propósito para las diversas materias.

Estas nociones deben simultáneamente ilustrarse con los ejemplos vivos de los grandes santos y los gran-

des educadores, en los cuales es rica la historia antigua y moderna de la Iglesia.

Finalmente, complétese la enseñanza con elementos de la historia de la Pedagogía, con el fin de formar en los jóvenes un criterio recto, para que sepan distinguir lo que hay de verdadero y bueno en las varias teorías o métodos, y lo que tienen de peligroso y erróneo.

De esta suerte los futuros sacerdotes, además de mantenerse al nivel de los maestros de primera enseñanza, a los que se enseña la práctica y la historia de la Pedagogía durante los cursos del Magisterio sabrán orientarse mejor en las diversas ramas del sagrado ministerio y especialmente en la enseñanza de la Religión

Será de grande utilidad hacer que los seminaristas desarrollen en forma de lecciones a estudiantes de enseñanza media y a personas instruidas, y en círculos de estudio, algunas de las tesis estudiadas en Filosofía que combaten más directamente los errores de nuestros días: por ejemplo, la espiritualidad, la inmortalidad y la libertad del alma humana; el fin del hombre, la ley moral y su sanción, etc., etc. Se procurará igualmente que los mismos seminaristas, bajo la dirección del profesor, discutan entre sí acerca de los métodos más a propósito para presentar tal o cual verdad y para demostrarla victoriosamente, acostumbrándolos a poner en práctica cuanto van aprendiendo en teoría.

## II).—EN LOS CURSOS DE TEOLOGIA

En estos años institúyase un curso práctico de Catequística, con miras sobre todo a la enseñanza religiosa a los niños de las escuelas. Y aun mejor que de instituir un nuevo curso, debería hablarse de valorizar el curso de Catequística, que está ya incluido en la Teología Pastoral. Por lo mismo, de las cuatro horas (sema-



nales) destinadas a la Pastoral, se señalarán dos para la catequística.

Los estudiantes teólogos desarrollarán por escrito y de palabra temas de Teología relacionados con la Catequística, no sólo a manera de homilfa o explicación del Evangelio, sino también en forma de lecciones a los estudiantes de los diversos grados y disputerán sobre el método más indicado para explicar tales lecciones, siempre bajo la dirección del profesor.

Convendrá también introducir, si no se tienen ya, ejercicios prácticos de la enseñanza del catecismo (cfr. C. I. C., can. 1.365, 3), además de las parroquias, en alguna escuela (pública o privada) o en el mismo Seminario. Por ejemplo, los estudiantes del cuarto año de Teología podrían dar alguna lección a los de Filosofía, guiados siempre por el profesor de catequística, que, al terminar el curso, dará un juicio razonado sobre la capacidad y aptitud de cada seminarista para la enseñanza de la Religión en los centros de enseñanza.

---

Téngase muy en cuenta que en los ejercicios, lo mismo orales que escritos, tanto de los años de Filosofía, como de Teología, ha de atenderse a la parte positiva, esto es, a *fundar clara y sólidamente la verdad*, evitando polémicas inútiles y sobre todo las invectivas al refutar una doctrina errónea.

Persuádanse los jóvenes levitas que la enseñanza de la Religión no es sólo la enseñanza de la más excelente de las ciencias, sino la siembra del *verbum vitae*, que el Señor hará fructificar en el corazón de sus oyentes. Por eso mismo no es una función meramente doctrinal, para la cual puede bastar la preparación científica, sino que es, ante todo, *un apostolado*, para el que es indis-

pensable la gracia de Dios y la ayuda del buen ejemplo por parte del que enseña.

No dudamos que las normas contenidas en la presente comenzarán a aplicarse a partir del próximo enero; sin embargo, agradeceremos alguna indicación que nos lo asegure.

Con sentimiento de particular deferencia, me ofrezco de vuestra Excelencia Reverendísima,

**J. Card. PIZZARDO, Prefecto**

E. RUFFINI, Secretario.

Roma, 21 de diciembre, fiesta de Santo Tomás apóstol, de 1944.

(AAS, vol. XXXVII. 23 de junio de 1945, páginas 173-176).

---

S. Penitenciaría Apostólica

## **Los Consiliarios de Acción Católica pueden dar la bendición Papal después de los Ejercicios Espirituales**

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo ha pedido a la Santa Sede la facultad de que todos los Consiliarios de Acción Católica puedan dar la Bendición Papal al final de los Santos Ejercicios que se organicen para socios de la Acción Católica, habiendo concedido el Padre Santo la facultad pedida en los siguientes términos:

## SACRA POENITENTIARIA APOSTOLICA

### *Officium de indulgentiis*

Beatissime Pater:

Henricus Card. Pla y Deniel, Archiepiscopus Tole-  
tanus, ad Solium Sanctitatis Tuae inclinatus, humiliter  
petit ut Consilarii ecclesiastici Actionis Catholicae in  
Hispania, electi vel a Praeside Commissionis supremae  
Actionis Catholicae, si agatur de Consiliariis Nationa-  
libus, vel a propriis Ordinariis, si agatur de aliis Consiliariis, impertire valeant cum Crucifixo et unico Crucis  
signo, in postrema eorum concione Spiritualium Exer-  
citorum, papalem Benedictionem cum adnexa plenaria  
Indulgentia, a sociis Actionis Catholicae confessis ac  
sacra Synaxi reffectis lucranda, qui postramae eidem  
concioni adfuerint et quinque saltem alias, de licentia  
Ordinariorum a praedictis Consiliariis praefato tempo-  
re habitas, audierint et ad mentem Summi Pontificis  
preces fuderint, cum facultate pro iisdem sociis, qui cui-  
libet ex memoratis concionibus interfuerint, acquiren-  
di, singulis vicibus, partialem ducentorum dierum Indul-  
gentiam.

Et Deus, etc.

*Die 17 ianuarii 1948*

SSmus. D. N. Pius div. Prov. Pp. XII, in Audientia  
infra scripto Cardinali Poenitentario Maiori concessa,  
benigne annuere dignatus est pro gratia iuxta preces,  
ita tamen ut, si plures sint in eodem Spiritualium Exer-

citiorum cursu concionatores, unus tantum et quidem unica vice Benedictionem papalem impertiat, dummodo agatur de Exercitiis Spiritualibus proprie dictis. Praesenti ad annum valituro. Contrariis non obstantibus quibuslibet.

*N. Card. Canali,*  
Poenitentiarius Maior

*S. Lucio,*  
Regens

---

## DEL PODER CIVIL

### Juntas Municipales de Enseñanza

Art. 243.—La Junta Municipal, en materia de educación primaria, radicará en la capital de cada Ayuntamiento y tendrá las atribuciones que le confiere el artículo 109 de la Ley de Educación Primaria.

Art. 244.—Estará integrada por los siguientes miembros: Alcalde Presidente, que lo será de la Junta; un Concejäl designado por el Ayuntamiento; los directores de los Centros Oficiales de Enseñanza de la localidad; un representante de la Iglesia, designado por el Obispo de la Diócesis; el Inspector municipal de Sanidad; un representante de la Enseñanza privada, si la hubiere, nombrado por el Consejo Provincial; un representante del S. E. M ; otro del frente de Juventudes y otra de la Sección Femenina; un padre y una madre de familia con hijos matriculados en Escuela Nacional, elegidos por la Asociación local de Padres de Familia, de no existir por la provincial y, en su defecto, por el Alcalde; un

Maestro municipal, si lo hubiere, y una Maestra y un Maestro nacionales con destino en propiedad en la localidad. Ejercerá el cargo de Secretario este Maestro.

Art. 245.—La Junta Municipal celebrará una reunión mensual, como mínimo, excepto en los meses de julio y agosto, y elevará al Consejo Provincial duplicado del acta. Por el secretario de la Junta se dará cuenta de todas las sesiones de la Permanente celebradas con posterioridad a la última sesión del Pleno.

### LA COMISION PERMANENTE

Art. 246.—En cada Junta funcionará una Comisión permanente de Enseñanza Primaria compuesta por el Alcalde, como Presidente; el eclesiástico y los tres representantes de los Organismos de F. E. T. y de las J. O. N. S., ejerciendo el cargo de Secretario el que lo es de la Junta.

Sus atribuciones serán las determinadas en el artículo 120 de la Ley.

Art. 247.—Esta comisión se reunirá una vez cada quince días, excepto en los meses de julio y agosto, y cuantas veces lo exijan las necesidades de su función levantando acta por duplicado, la cual se remitirá al Consejo Provincial en la primera fecha laborable siguiente a la sesión.

### DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

*Sexta.*—A partir del plazo de quince días quedarán constituidos los Organismos que se crean por el presen-

te Estatuto y a partir del momento en que tenga lugar entrarán en el ejercicio de sus funciones.

---

## CRONICA GENERAL

### **Comisiones nombradas por la Conferencia de Metropolitanos de España**

La Santa Sede ha otorgado el *Nihil Obstat* a la constitución de las Comisiones Episcopales y de las Juntas de Semanas Sociales y Nacional de la Prensa Católica nombradas en la última Conferencia de los Metropolitanos Españoles:

*Comisión de Seminarios:* Presidente, Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid; Vocales, los Excmos. Señores Obispos de Vitoria, Tortosa, Jaén y Pamplona.

*Comisión de Enseñanza Religiosa y Catequística:* Presidente, el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia; Vocales, los Excmos. Sres. Obispos de Palencia, Astorga, Sigüenza y Jaca.

*Comisión de Asuntos Económicos-Jurídicos:* Presidente, Excmo. Sr. Arzobispo de Granada; Vocales, los Excmos. Sres. Obispos de Calahorra y Málaga.

*Junta de Semanas Sociales:* Presidente Honorario, el antiguo Presidente efectivo, Excmo. Sr. D. Severino Aznar; Presidente efectivo, el Excmo. Sr. Obispo de Córdoba; Vocales, Dr. D. Alberto Bonet, Sr. Director del Secretariado Social de la Junta Técnica de Acción

Cotólica, M. Iltre. Sr. D. Juan Unzalu. D. Pedro Sangro y Ros de Olano y el P. Joaquín Azpiazu, S. J.

*Junta Nacional de Prensa Católica:* Ha confirmado la Conferencia de Metropolitanos al actual Presidente, Excmo. Sr. Consiliario General de Acción Católica, Obispo titular de Eresso, y a todos sus actuales componentes, que son: el Sr. Presidente de la Junta Técnica Nacional de A. C., D. César Granda y Granda, D. Justo Jiménez Ortoneda, D. Antonio Basagoiti, D. Francisco de Luis y D. Vicente Gallego.

---

### CRONICA DIOCESANA

## Santa Visita Pastoral

Durante los días 14 al 18 de los corrientes el Excmo. Sr. Obispo ha girado la Visita Pastoral en las Parroquias del Arzopresbiterato de la Armuña Baja.

En todas ellas fué recibido con grandes muestras de veneración y de cariño por parte de los señores Curas, Autoridades y fieles, que unánimemente manifestaban su complacencia y satisfacción por la presencia del Pastor de la Diócesis en sus pueblos.

El Rvdmo. Prelado quedó muy complacido del estado de las Parroquias visitadas y agradece a todos las atenciones y muestras de amor que con él tuvieron.

---

## NECROLOGIA

El día 10 del corriente falleció en Madrid el M. Iltre. Sr. Don Eloino Nácar Fuster, Lectoral de la S. I. B. Catedral de Salamanca.

También ha fallecido, el día 15 del presente mes, el Reverendo Sr. D. José Hernández Seisdedos, Cura Párroco de Porqueiriza. Tenía acreditado el cumplimiento de las cargas de la Hermandad de Sufragios a la que pertenecía.

De la Diócesis de Ciudad Rodrigo han fallecido el día 13 de abril el Rvdo. Sr. D. Nicolás Casado Ortiz, Coadjutor de Barruecopardo y el 17 del mismo mes el Rvdo. Párroco de Puebla de Azaba, D. Cipriano González Herrero. Pertenecían a la Hermandad de Sufragios y tenían cumplidas sus cargas.

El Rvdmo. Prelado ha concedido Indulgencias en la forma acostumbrada.

D. E. P.

---

## BIBLIOGRAFIA

SAN AGUSTIN.-EL EVANGELIO DE SAN JUAN, TOMO IV. Introducción y traducción, por los Rvdos. PP. Juan Leal y José María Regueira.—Editor: Ediciones Aspas, S. A.—Distribuidor: Distribuciones O. D. E. R., Mayor, 81. Madrid.

Persistiendo la Editorial «Aspas» en su magnífica faena de publicar en castellano trabajos de Patrología griega y latina, pone ahora al público este volumen 36, que trata de los diálogos que sostuvo Jesús con los Escribas y Fariseos. Estos acosándole a preguntas y preparando zancadillas para que en algo se deslize el Impecable; no lo consiguen. En cambio reiteradamente prueba amén que a ellos, a todos, que Él es el Mesías, el Salvador de los pecadores, el Hijo de Dios.

Bien quisiéramos que estos tratados pasasen de mano en mano y que se hiciesen familiares en los hogares cristianos; que se leyere más y más la palabra de Dios en las Escrituras canónicas y en la exposición que de ellas nos han dejado los santos y sapientísimos Padres de la Iglesia, obras que va ofreciendo en la Colección Excelsa la Editorial Aspas.